

DE LA BOLSA Y SUS OPERACIONES

I.

Nuestro malogrado Martí de Eixalá, en sus *Instituciones del Derecho Mercantil de España*, al ocuparse de las Casas de contratación llamadas **Bolsas de comercio** ó Lonjas, dice lo que á continuación trascribimos:

«El comercio, hemos dicho es el mediador entre productores y consumidores; pero con esto no ha querido significarse que en cada caso particular el comerciante que toma los sobrantes de un productor, sea quien los vende al que debe consumirlos. El comerciante árabe que en otro tiempo recogía ciertas producciones de la India, no era el mismo que las vendía á los consumidores: las transportaba á Bassora y las vendía allí á otros negociantes que las transportaban á uno de los puertos de la Siria, donde se proveían los factores venecianos, genoveses, pisanos; y llegados los productos á Venecia, Génova, Pisa, se distribuían entre los que debían venderlos á los consumidores. Esta división del trabajo en el comercio data de una época muy remota, y su necesidad es tanto mayor, cuanto más distantes son los países que cambian entre sí sus productos, aumentando también con proporción á la dificultad de las comunicaciones, á la variedad en los medios de transporte, y á la inseguridad que ofrece el país que han de recorrer las mercancías. Si el comerciante veneciano hubiese querido hacer directamente el comercio con la India, era preciso, ó que mandara un encargado para cada especulación, ó que tuviese factores en todos los puntos del tránsito donde hubiese de cambiarse de conductores.

«Las desventajas de este proceder eran grandes: en primer lugar, la distancia á que se halla un factor facilita el fraude; luego, el salario de este agente habría de ser infinitivamente mayor que la ganancia que se propondría hacer un comerciante situado en la misma plaza, porque este no se limitaría á la operación que tendría por objeto las mercancías que vendía al veneciano; por último, las dificultades que se ofrecen en el transporte son vencidas más fácilmente por los naturales del país que por un extranjero. Pero aun en la hipótesis de que el comerciante veneciano hubiera podido hacer con provecho el comercio directo con países tan remotos, tendríamos para otros

«un obstáculo insuperable: en efecto, al negociante de Milan que proveía á algunos espendedores por menor del ducado, le era imposible por algunas arrobas de especerías emprender una expedición á la India, y no le quedaba mas recurso que surtirse de estos artículos en Venecia ó Pisa.

«Ahora bien, si entre el productor y el consumidor se interponen por lo general varias personas que sucesivamente van transmitiéndose las mercancías, es evidente que en los puntos principales donde semejantes transmisiones se verifican, ha de haber el medio de encontrarse estas personas y de venir las unas en conocimiento de los deseos de las otras.

«Esta necesidad no se ha satisfecho siempre de la misma manera, porque no ha sido igual en todos tiempos la rapidez del comercio, ni han sido unos mismos los objetos sobre los que se ha ejercido en las distintas épocas.

«Cuando el comercio se halla reducido, como entre los antiguos y la edad media, á la compra y venta y permuta, y al cambio de monedas, esto es, á operaciones cuyo objeto puede ponerse á la vista del público; los comerciantes, artesanos y banqueros tienen de ordinario entonces, en los principales centros mercantiles, sus barrios donde se dividen por calles y abren allí sus almacenes, tiendas ú oficinas. Para el extranjero, ya sea el mismo interesado que conduzca sus géneros, ya un factor ó el patron de un buque, existen posadas con sus almacenes (1). Y cuando una nación hace ó se propone hacer un comercio importante con alguna de estas plazas, procura obtener del soberano del territorio de la misma el derecho de edificar esta posada y almacenes (2) para sus naturales, junto con un barrio para los que se fijan en dicho punto; y además la facultad de tener en él un cónsul que les administre la justicia. Semejante casa-almacen que á veces es la misma donde el cónsul administra la justicia, y á veces también es el lugar donde los comerciantes de la nación respectiva se reúnen en calidad de corporación para hacer sus elecciones y tratar de los intereses pertenecientes á la misma; este edificio, decimos, es conocido en los siglos XII, XIII y siguientes, con los nombres de *Lotgia*, *Logia* y *Logea* (3). Háse denominado también *funda*, *fun-*

(1) Colección de Gronovio, tom. 5, col. 1,935: léese allí con referencia al puerto del Pireo: *Ad hos portus, varia erant naucleorum diversoria. Indicat Xenophon: Pulchrum enim et bonum diversoria circa portus præter ea quæ jam extant, naucleris ædificare.*

(2) D. Pedro IV en un privilegio concedido á los catalanes, decía: *Quare oportet ut in locis nostris præcipue ultramarinis ad quos magis confluit gentium multitudo idem consulatus officium proprium habeat hospitium et logiam ubi congregatur navegantium et mercatorum multitudo...* (Capmany, coleccion diplom. tom. 4.º, n.º 80).

(3) Ducange, en las palabras *Logia*, *Logea*, *Lotgia*: allí dice: *Ita etiam appellantur apothecæ mercatorum, ubi merces suas venum exponunt; maxime in mundinis. Ita etiam intelligenda, añade, charta Willelmi Rogis Siciliæ an 1160, apud Murat. tom. 6, col. 624, qua Messaniensibus concedit facultatem in omnibus sibi subiectis locis Terræ Sanctæ, Logias ubicumque voluerint edificare, consulem statuere.*

En el mismo sentido indudablemente debe tomarse el diploma expedido á favor de los pisanos por Balduino III, rey de Jerusalén (*apud Murat. Antiq. italic. tom. 2.º, disert. 30*) haciéndoles donación de una plaza junto al puerto de Tolemaide, autorizándoles para construir unos pórticos al rededor de ella y para

»*dum* y *fundicum* (1); pero tenemos por muy probable que estas palabras se aplicaron en su origen á la casa del gremio ó *universitas*, cuando fué distinta de la *Lotgia*; así lo indica el hablarse alguna vez de la *lotgia* y del *fundum* ó *fundicum* como de cosas distintas (2). Tales fueron las *lotgias* ó lonjas hasta el siglo xvi; y de otra suerte hubiera sido inconcebible, cómo cada comerciante tenia su lonja en las grandes escalas, cual en la plaza de Brujas donde las habia en número de diez y siete; pues que el comerciante del Mediterráneo acudia allí para tratar, no con sus paisanos, sino con los comerciantes del Norte.

»Sin embargo, en las ciudades mercantiles donde no habia mas que una lonja para naturales y extranjeros, como sucede en Barcelona, era muy probable que este fuese el lugar donde se dirigieran con preferencia los comerciantes del país, como que era el punto donde iban á parar los extranjeros con sus mercancías; en lo que se reconoce ya un primer paso para convertir la lonja almacén en casa de contratación.

»Con estos medios y con el auxilio de los corredores, ó mejor diremos agentes, el comerciante llevaba á cabo sus especulaciones en la plaza; y si bien la marcha era lenta, la rapidez no importaba tanto como ahora.

»Generalizado empero el uso de las letras de cambio, hubo un género de operaciones cuyo objeto no podia ponerse á la vista del público. De otra parte, con el descubrimiento de la brújula, la comunicacion fué mas rápida y activa, y los viajes marítimos se emprendieron en todas las estaciones. Además la introduccion de los comisionistas que corresponde al siglo xvi, facilitando junto con las letras de cambio las demandas y envíos á cualquier plaza mercantil en todos los momentos y por cualquiera valor, hacia de suma importancia la rapidez de la circulacion, pues que los caudales reembolsados podian recibir al instante nuevo destino. Si al llegar un cargamento lograba venderse, aunque con menor beneficio, convino desde entonces no aguardar á ponerlo de manifiesto en almacenes. Hácese general el contratar sobre muestras y por meras indicaciones acerca de la procedencia, especie y calidad de los géneros. En una palabra, el comerciante vuelve á recobrar la movilidad primitiva, con la diferencia de que en lo antiguo recorre el mundo con la mercancía, y ahora se agita dentro de la plaza mercantil.»

edificar sobre los mismos, dejando expedito el centro para el servicio de la ciudad y de los propios pisanos.

El documento más concluyente en esta materia es el del n.º 94 de la colec. diplom. de Capmany. Contiene unas ordenanzas hechas en 1381 para el consulado de los catalanes en Alejandría, cuyos capítulos son referentes en su mayor parte al derecho, si no exclusivo, á lo menos preferente que debían tener los comerciantes catalanes á ocupar los aposentos y tiendas de la Lonja ó *Alfondrech*; prohibiendo al cónsul que los alquilara á los extranjeros.

(1) Ducange, en la palabra *Funda*, refiriéndose á un diploma de Roberto rey de Nápoles expedido en 1371, en el cual se lee: *Item domus seu apotheca quæ videntur esse duo fundici*, etc. Cita también á Dom. de Breves, el cual en el Itinerario Turco dice: *Les Fondices sont des magasins où se serrent les marchandises qui sont apportées des Indes et par la voie d'Alep..... de Perse, les marchands y logent aussi.*

(2) Confirmación y amplificación de los privilegios de que gozaban los pisanos en Tiro; en Murat. *Antiquitates italicæ*, tom 2.º, disert 30.

«Cuando las cosas llegan á este estado vienen á ser precisas las reuniones diarias, las casas de contratación, donde los comerciantes puedan comunicarse sus respectivas intenciones de comprar, vender, permutar, etc., y donde se eviten las sorpresas, lo que ha de ser resultado necesario de la concurrencia. Estas reuniones ya antes habian tenido principio en algunos puntos á causa del cambio trayecticio, pero en el siglo xvi existen de un modo que ya no se las puede desconocer, desapareciendo las antiguas *lotgias*, pues que para nada servian, habiendo sustituido los comisionistas á los factores ambulantes. Semejantes reuniones son efecto de actos espontáneos del comercio: allí donde no tiene edificio propio, se congrega á hora determinada en unos soportales ó en medio de la plaza pública, ó en los pórticos de alguna iglesia (1). Sin embargo de que esta institucion debe estar mas ó menos bajo la tutela del gobierno por el interés del comercio mismo, tardose bastante en reglamentarla. En Francia, la primera casa de contratación ó bolsa reglamentada fué la de París, en el año de 1724 (2). En nuestros códigos no hallamos ninguna disposicion que tienda á semejante objeto, y fuera de ellos, tan solo se encuentra alguna providencia indirecta relativa á los corredores. Las leyes recopiladas se ocupan únicamente en los consulados y en el régimen del colegio ó gremio de los comerciantes; y es bajo ese doble respecto únicamente que la casa lonja de Barcelona fué restituida al comercio en 1758 por Fernando VI. Hasta nuestros días las casas de contratación ó bolsas no habian recibido una forma legal (3).»

II

Acabamos de ver de qué manera y con qué espontaneidad se fundaron las casas de contratación ó *Lonjas*, denominadas *Bolsas* en los tiempos modernos. La antigüedad de las mismas no la determinan con exactitud los autores, pues mientras unos, como el señor Martí de Eixalá, suponen que data de los siglos xii y xiii, otros la atribuyen á centenares de años antes de la venida al mundo de Jesucristo.

En la *Enciclopedia Moderna* (4) se lee á este propósito lo siguiente:

«No parece haya existido entre los antiguos ningun edificio que correspondiere absolutamente á lo que nosotros llamamos en este sentido *Bolsa*. Hacian veces de tales las *basilicas* pues en ellas se reunian todas las propiedades, encerrando en su seno cuanto tenia relacion con los negocios y sus agentes. Se lee en Tito Livio (5), que en

(1) El comercio de Sevilla se juntaba en las gradas de la Catedral y tránsitos de las puertas del mismo templo, hasta 1585 en que fué edificada la casa de contratación: Zuñiga, *Anales de Sevilla*, lib. 15.

(2) Locré, *Esprit du Code de Commerce*, lib. 1, tit. 5, § 1.

(3) Véase Andino en el *Ensayo crítico de la contratación de la bolsa*.

(4) *Enciclopedia Moderna* de Francisco de P. Mellado. Madrid, 1851, tom. 5.º, pág. 538.

(5) Lib. II, cap. 27.

»tiempo de los antiguos romanos había puntos en las mas considerables ciudades del Imperio, donde los comerciantes celebraban sus reuniones. La *Bolsa* que, segun algunos autores, fué construida en Roma el año 259 de su fundacion, que equivale al 493 antes del nacimiento de Jesucristo, bajo el consulado de Apio Cláudio y de Publio Servilio, se llamó *Collegium mercatorum*. Hay quien pretende que aun hoy dia se conservan restos de este edificio, al cual los habitantes de Roma llaman *Loggia*, y que está situado en la plaza de San Jorge. Es, sin embargo, digno de notarse, que *Collegium*, en la pureza del idioma latino, significa una asamblea, una reunion, y de ningun modo un edificio; así que, el verdadero sentido de esta expresion en la obra de Tito Livio, es que los comerciantes formaron una compañía. La mayor parte de las ciudades mercantiles de nuestros tiempos tienen un sitio dedicado á la reunion de los negociantes, el cual en algunas de ellas es una plaza rodeada de pórticos y plantada de árboles, y en las mas consiste en un edificio llamado *lonja* ó *bolsa*.»

Corroborando en parte lo expuesto, dice Larouse en su gran *Diccionario*:

«Llámase *Bolsa* el lugar donde á horas determinadas se reúnen los negociantes de una ciudad, capitanes de buques, banqueros, capitalistas, agentes de cambio y corredores para tratar de negocios. Estas reuniones de gentes de negocios existieron en todas épocas en las ciudades comerciales. El *Collegium mercatorum* citado por Tito Livio, cuyos restos vense todavía cerca del monte Sagrado, al propio tiempo que en Roma, debió de existir tambien en otras ciudades de Italia. Segun algunos etimologistas, dichas reuniones comenzaron en Brujas, en los tiempos modernos, á llamarse *Bolsa*, habiendo tomado este nombre debido á tres *bolsas* pintadas en los armarios de Van de Bourse, comerciante cuya casa estaba edificada en la extremidad de la plaza en donde tenían aquellas lugar. En casi todas las demás ciudades de Europa adoptóse esta denominacion. En Inglaterra, sin embargo, se llama *Stock exchange* el sitio que sirve á las reuniones de comerciantes y de los que quieren traficar en valores negociables.»

Mr. Horacio Say, en el *Diccionario de Economía Política*, difiere algo de la versión anterior, expresándose en estos términos:

«El uso de estas citas de comerciantes en lugar convenido se estableció por sí mismo, y, por decirlo así, existió en todas épocas. Entre los romanos, se reunieron en las basílicas en horas en que en estas no se concedían audiencias para la administración de justicia. En las ciudades anséaticas comenzaron las *bolsas* á adquirir importancia. Dase por etimología de este nombre la circunstancia de que el lugar en donde se reunían los mercaderes de Brujas era delante de una casa que, segun unos, pertenecía á una familia que llevaba el nombre de Vander-Burse, ó, segun otros, que tenía en su frontispicio esculpidas tres bolsas. Sea lo que fuere, el nombre *Bolsa* se ha dado á este sitio de reunion, así tengan lugar las reuniones al aire libre ó en un edificio cerrado. La primera vez que en Francia se empleó la palabra *Bolsa*, lo fué en un decreto del rey firmado el 25 de octubre de 1720.»

Si los autores no convienen en precisar la fecha en que fueron establecidas las lonjas ó casas de contratación, tampoco andan acordes en el origen de la palabra *bolsa* que se les aplicó modernamente. Según Savary en su *Dictionnaire universel de com-*

merce, este nombre se dió á la casa de contratación de Brujas por haberse edificado junto al palacio de una casa noble, en cuyo escudo puesto en la fachada figuraban tres bolsas. Al hacerse, empero, cargo de esta versión (parecida á las anteriores) nuestro paisano Martí de Eixalá en su citada obra, la refuta diciendo: «Nosotros tenemos por mas probable que este nombre proviene de *fundum, funda*, palabras con que se designaban las antiguas *Lotgias*, y que segun Ducange equivalen á *bursa* ó *crumena*.»

En todas las ciudades de importancia comercial se han destinado edificios especiales para celebrar reuniones entre comerciantes. Las primeras Bolsas construidas en los Países Bajos merecerían aún servir de modelo. Contienen por lo general un elegante pórtico que rodea un patio central. Así fueron construidas las Bolsas de Amsterdam y la de Anvers, cuyo pórtico es una de las muestras más notables de la arquitectura ojival. La Bolsa de Londres, de la que hablaremos después, pertenece al mismo estilo.

Daremos algunas noticias históricas sobre las principales Bolsas de Europa, extractadas de varios autores.

Consideradas las Bolsas como edificios que sirven de casas de contratación y prescindiendo de la importancia de las numerosísimas transacciones que en ellas se realizan, vemos que algunas son notables por su grandiosidad y como obras de arte arquitectónico, mereciendo, entre otras, citarse las siguientes:

La Bolsa de Amsterdam, construida por Dankers, se principió en 1608 y se concluyó en 1613. Este notable y grandioso edificio está sostenido por tres grandes ojos de puente, por debajo de los cuales pasan canales. En el piso de la calle hay un pórtico que da vuelta al gran patio, y encima hay salas sostenidas por 65 columnas, todas numeradas y asignadas, ora á una nación especial, ora á mercaderías del mismo género.

La Bolsa de Londres ó *Royal Exchange*, fué primitivamente un edificio de ladrillo que sir Thomás Gresham, banquero de la reina Elisabeth en Anvers, hizo construir á sus expensas con planos de un arquitecto alemán. Destruído más tarde, en 1666, por el incendio que devoró aquella ciudad, el célebre arquitecto Iñigo Jones encargose de levantar á igual objeto otro edificio de piedra de sillería. Es un monumento que tiene en el medio un pabellón de orden corintio, con un arco muy arrogante, acompañado de otros dos más pequeños, de entre los cuales se eleva una soberbia torre de tres órdenes: jónico, corintio y compuesto. La parte superior del edificio está terminada por una balaustrada cuyo adorno principal consiste en estatuas. Este edificio fué ocupado durante largo tiempo por el *Royal Exchange*, mercado de fondos públicos, valores financieros é industriales, y por el *Stock Exchange* dedicado á la venta de mercancías, en donde se reúnen todos los comerciantes y los que se ocupan en la negociación de letras de cambio. Más tarde levantose un edificio especial para el *Royal Exchange*, cuya inauguración tuvo lugar el 28 de octubre de 1844, asistiendo al acto la reina Victoria. Este nuevo y suntuoso edificio se halla situado en el barrio llamado *Cheapside*, y costó 180 mil libras esterlinas (4.500,000 pesetas aproximadamente). Londres, pues, tiene dos casas de contratación ó Bolsas, una para mercancías y letras de cambio y otra para toda clase de efectos públicos y valores del Estado.

La nueva Bolsa de San Petersburgo, concluída en 1811, conforme á los planos levan-

tados por Mr. Tomou, arquitecto francés, y no abierta al comercio hasta el 15 de junio de 1816, tiene la forma de un paralelogramo. Al rededor del edificio hay una galería formada por una pila de 44 columnas de orden dórico; 10 en cada frente, y 12 en cada costado. La gran sala interior está adornada de esculturas emblemáticas, y recibe la luz por la parte de arriba. Consta de una entrada, en cada uno de cuyos cuatro lados se hallan dispuestos ocho cuartos cubiertos de cartelones, avisos, anuncios y reglamentos. Los comerciantes rusos y extranjeros se reúnen allí todos los días, á las 3 de la tarde. La Bolsa de San Petersburgo está aislada: delante de la fachada principal, por el lado del Neva, se extiende una hermosa plaza en forma de media luna, cuyas aceras y parapetos son de granito. Los buques que no calan más de 7 piés de agua llegan de los países más lejanos hasta la misma Bolsa, y para facilitar la descarga de las mercaderías, hay dos bajadas que conducen al nivel del río. En esta plaza y á los dos extremos del puerto, se elevan dos columnas adornadas de estatuas, áncoras, proas de barco y otros accesorios de la navegación, artísticamente combinados.

El plano de la Bolsa de París, el mayor y el más magnífico edificio de esta clase, según algunos, es semejante al de un templo antiguo, de orden corintio, con 20 columnas en cada uno de sus lados y 14 en cada frente, duplicando los dos ángulos, que se elevan sobre un basamento y tienen un metro de diámetro y 10 de altura.

El edificio cuenta de ancho 50 metros y 72 de largo. Estas columnatas proporcionan un paseo ó *períptromo* al rededor de los muros, que están atravesados por ojos; circunstancia que añadida á la ausencia de frontones, le distingue de los antiguos templos *peripterios*. Su elevación termina por delante y por detrás en un sencillo entablamento, y presenta un perfecto peristilo, al cual conducen unas gradas que ocupan toda la fachada occidental, compuesta de 16 escalones.

Un gran vestíbulo comunica por la derecha con las salas particulares de los agentes de cambio y corredores mercantiles, y por la izquierda con el tribunal de comercio, cuyas oficinas están en el piso superior. La sala de contratación está en el piso bajo y en el centro del edificio. Recibe la luz por arriba y puede contener dos mil personas. Esta vasta sala se hace, además, notable por una decoración del mejor gusto, adornando su bóveda pinturas de color parduzco de Meynien y Abel Pujal, que imitan perfectamente verdaderos bajos relieves. La Bolsa de París fué construída en virtud de decreto imperial de 16 de marzo de 1808, inaugurándose en 3 de noviembre de 1826 aunque hasta el año siguiente no se diera por terminada.

La Bolsa más antigua de Francia es la de Lyon; luego vienen las de Toulouse, fundada en 1549, y la de Rouen en 1556. La de París no fué constituída legalmente hasta el 24 de setiembre de 1724, á pesar de que cuatro siglos antes aquella capital era ya considerada como plaza de cambio: su nombre aparece como el primero de los catorce **cambios reales** establecidos en 1305 por Felipe el Hermoso.

Renunciamos la reseña de otras bolsas por ser tarea demasiado pesada. Bástanos consignar que la Bolsa de Madrid fué erigida por real decreto de Fernando VII, expedido en 10 de diciembre de 1831; la de Marsella comenzó su construcción en 1854 y terminó en 1860; la de Burdeos principió en 1749, la de Anvers en 1536, incendióse en 1858 y reedificóse luego después.

La Bolsa de Amsterdam construyóse en 1608 y fué demolida y reedificada más tarde; la de Rotterdam se construyó en 1750; la de Edimburgo, en 1753 y la de Berlín es de reciente construcción.

En Italia, país en donde los negocios suelen tratarse al aire libre, los edificios á los cuales se da el nombre de **Bolsas**, propiamente hablando, no son más que una especie de mercados como aquellos en que se verifica el tráfico de mercancías en épocas de ferias. Entre las construcciones de este género podemos citar la *Loggia dei mercanti*, en Ancona, monumento gótico cuya arquitectura interior es de Sibaldi de Pellegrini; el *Foro dei mercanti* en Bolonia, edificio de construcción ojival de últimos del siglo XIII, reconstruído en parte en 1439 y restaurado en 1836. Es digna también de especial mención la *Casasa de la Feria*, de Bérgamo, vasto edificio de mediados del siglo último que contiene cerca de 600 tiendas.

De intento hemos dejado para lo último el mencionar la Casa de contratación ó Lonja de Barcelona, porque para nuestra ciudad natal queremos reivindicar la gloria que le corresponde de haber sido de las primeras de Europa, sinó la primera, en tener Bolsa. El menosprecio, olvido ó desdén con que suelen tratarnos los extranjeros, sobre todo nuestros vecinos de allende los Pirineos, no puede humillarnos, porque tenemos conciencia de nuestro valer, y si bien es harto verdad por desgracia que debemos avergonzarnos por nuestro actual estado de postración y casi de ruina, mucho nos enorgullecemos al recordar nuestro glorioso pasado, y alientanos la esperanza de que en un porvenir más ó menos lejano sabremos recuperar otra vez aquella grandeza y poderío. A los españoles nos ha sucedido lo que en la vida ocurre siempre y en todas épocas: nadie se acuerda del pobre ni del caído; por cuyo motivo es hasta cierto punto verdad el refrán que dice: *tanto tienes, cuanto vales*. España es pobre y atrasada hoy; carece de aquellos vastos dominios que un día poseyó y no supo conservar; su Hacienda está arruinada; gravita sobre ella una Deuda abrumadora, al pago de cuyos enormes intereses apenas puede acudir; compromete cada día más su porvenir contrayendo ruinosos empréstitos; no favorece y alienta cual debiera las fuentes de su riqueza, y se halla, además, á merced de partidos políticos compuestos en general de ambiciosos sin patriotismo, sin pudor y sin conciencia, que mutuamente se destrozan para gobernarla (sic), y ante el pueblo, ante el país que permanece mudo espectador de todo, en un estado de impasibilidad é indiferentismo á que lo han conducido una prolongada serie de perturbaciones políticas y muchísimos desengaños. ¿No es natural, acaso, que las demás naciones dejen de considerarnos? ¿Qué valemus política y económicamente comparados con ellas? ¿No es una verdad, bien triste por cierto, que carecemos por completo de administración, de instinto político, de sentido económico, y que á este paso llegaremos pronto al nivel de Turquía y de Marruecos? ¿A qué lamentarnos, pues, si con desvío se nos trata?

A nadie cedemos en amor patrio; mas tan poseídos estamos de lo expuesto y tan natural nos parece, que al tener que acudir para nuestros estudios á autores extranjeros y observar el olvido en que nos tienen y lo poco en que nos consideran, lejos de movernos á indignación tamaña injusticia, asoma dolorosa lágrima á nuestros párpados, recordando con sentimiento lo poco que valemus y lo mucho á que podríamos